



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA  
Y VNO.

Labildo?

Quando en las Salas Capitulares en esta  
villa de Mazarrón, en veinte y siete  
de Noviembre en mil setecientos ochenta  
y uno, y un día de los meses de Febrero, Lardén,  
dñ, y d. Ant.º García. Mayor Alcalde  
ordinario, p.º M. D. Benancio en  
bancos Lardén, d. Andrés de Jesús Lardén,  
d. Manuel de Laxedes García  
y d. Ant.º Lardén Lardén Redondeo  
Rep.º y d. Martín Lardén Lardén  
Procurador Sindico Real; y p.º de Serva  
de Sindico Personero todos en forma de  
consejo Justicia y Redondeo para dar fe  
confección lo tocante, y pendiente en el  
bien d.º o condaxon. Lo sig.º

Acuerdo?

En este Ayuntamiento. Se hizo presente un  
oficio, dirigiendo a este consejo, pidiendo se  
librase testimonio de los contratos, concor  
días, uº otro convenio celebrado en las  
y de no con la comunidad de franco en calidad  
se era d.º que hubiere en el Archivo de esta  
villa; y así mismo otro, de la licencia q.º  
dho; Regulares Socaxon, del Rey, o su  
primo consejo para la fundación de dho.

